



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Doble Grado en
Administración y
Dirección de Empresas
y Derecho

Orientación

Orientación Académica en la Facultad de Derecho

- Asistencia al estudiante en la Facultad de Derecho
- Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE en la Facultad de Derecho
- Gabinete Psicopedagógico de la UGR
- Delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho
- Asociaciones en la Facultad de Derecho

Orientación Académica en la FCCEE: Plan Integral de Acción Tutorial (PIAT)

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR (FCCEE) realiza todos los cursos académicos las siguientes jornadas con el objetivo de orientar a los estudiantes:

- Jornadas de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso
- Jornadas Informativas para estudiantes de 2º a 5º curso.
- Participación en el Salón Estudiantil organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR. Este salón está orientado para estudiantes de bachillerato.

Adicionalmente, también se llevan a cabo otras actividades de orientación académica.

El PIAT de la FCCEE pretende ofrecer información, orientación y acompañamiento al

estudiantado de las titulaciones que se imparten en la FCCEE en su integración en la vida universitaria, con una comunicación directa, flexible, cercana y personal, para responder a sus necesidades de índole administrativa, académica, profesional, social y personal. Entre los miembros del PIAT se encuentran un grupo de docentes como tutores-mentores y cualquier estudiante puede dirigirse a ellos cada vez que lo necesite y lo solicite.

Más info: <https://fccee.ugr.es/estudiantes/informacion/piat>

Si estás interesado/a, contacta con calidad.fccee@ugr.es



Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE

La Universidad de Granada desarrolla desde hace años, una política social de apoyo al estudiantado mediante la puesta en funcionamiento de diferentes programas. En la actualidad, se está llevando a cabo el **Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, en colaboración con los distintos centros de la UGR. El programa consiste en proporcionar apoyo humano y técnico a los/las estudiantes con dificultades auditivas, visuales, físicas y/o de movilidad, o con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico. Para ello la UGR dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad y/o NEAE presentada.

Podrán optar a estas prestaciones los/las estudiantes que estén matriculados/as y cursando en la Universidad de Granada estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o títulos de posgrado. Al comienzo de cada curso académico, los/las estudiantes interesados/as deben solicitar al **Gabinete de Atención Social de la UGR** la inclusión en el programa, aunque ya hubieran sido beneficiarios de dicho programa en el curso anterior.

En la FCCEE, la coordinadora de este programa es la Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad.

- Coordinadora NEAE en la FCCEE: María Nieves Pérez Aróstegui (@email Teléfono: 958242880)
- Gabinete de Atención Social al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social>
- Email: [@email](#)
- Teléfonos Gabinete Atención Social: 958244026 / 958241270 / 958241520

Psicopedagogía en la UGR

La Universidad de Granada pone al servicio de sus estudiantes el **Gabinete Psicopedagógico**, servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes. Está formado por un grupo de profesionales comprometidos cuyo objetivo es ofrecer a los miembros de esta comunidad, especialmente a los estudiantes de grado, máster y doctorado, información, asesoramiento y formación, en el ámbito personal, académico y vocacional-profesional.

Programa AERA para estudiantes en riesgo de abandono académico



Orientación sobre Salud Mental en la UGR

En la Universidad de Granada existe una red de apoyo y promoción de la salud mental y el bienestar para cualquier miembro de la comunidad universitaria.

- Web "Cuida tu salud mental- UGR": ofrece información sobre los recursos de atención a la salud mental disponibles en la UGR, el listado actualizado de Agentes Promotores de Salud y enlaces a recursos externos de interés.
- **Listado de Agentes Promotores de Salud:** son las personas encargadas de facilitar la comunicación y localización dentro de cada centro.

Normas de permanencia en la UGR



RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO

- El estudiante que nuevo ingreso deberá cumplir el **RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO**.
- Al final del segundo año matriculado, deberá haber aprobado con calificación suficiente al menos 12 créditos (en caso de estudiantes de grado) o 10 (en caso de estudiantes de máster).
- No se podrá realizar matrícula ordinaria en más de 4 asignaturas si no se ha obtenido el rendimiento mínimo en algunas de ellas.

CONVOCATORIAS POR ASIGNATURA

Cada convocatoria permite un máximo de 6 convocatorias (ordinarias y extraordinarias). Solo se cuentan las presentadas con calificación regular o mejor. La obtención de la calificación para aprobar en la primera convocatoria significa **aprobación en la convocatoria**, salvo en caso de compensación curricular.

CAMBIO DE TITULACIÓN

Los estudiantes que cambian de titulación y obtengan créditos reconocidos en la nueva titulación dentro del tiempo de permanencia en 1 año por cada 6 ECTS reconocidos. Se considera que se ha cambiado de titulación o institución de origen.

ABANDONO DE ESTUDIOS

- Se considera abandono si NO se ha matriculado en el periodo lectivo correspondiente.
- El estudiante que haya abandonado los estudios cumple los **REQUISITOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO** para la obtención de la titulación y resulta por el Decano o Director del centro que el estudiante no cumple con las obligaciones de permanencia en la dirección de la Escuela Internacional de Postgrado.

6 CÓMO SOLICITAR LA PERMANENCIA EN LA UGR

Si no reúnes los requisitos del apartado 1 y 2 por causas graves y extraordinarias (suficientemente acreditadas), puedes solicitar la excepción de los requisitos a la Comisión de Permanencia por la vía electrónica de la UGR. Dicha comisión establecerá lo que debes hacer para continuar tus estudios para el próximo curso académico.

Sede electrónica

Alberto de Mendoza, 3. 18071 Granada. Teléfono: 958 37 00 00. Fax: 958 37 00 01. Correo electrónico: aderecho@ugr.es

QR code

Centro Juvenil de Orientación para la Salud

Además, puedes acudir a la Oficina de Atención a la Estudiantes para la presentación de la solicitud desde la página web, estableciendo en el apartado de "Solicitudes" la opción "Solicitud de permanencia en la UGR".

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

<https://deportes.ugr.es/actividades>

CURSOS

- Ciclofit
- Cuerpo y Mente
- Danza clásica
- Fitness
- Foto y video
- Requisito
- Programa 150
- Otros

PROGRAMA DE MONTAÑA
CAMPUS NÁUTICO
TU MOMENTO RUNNING
VOLUNTARIADO C.A.D.

ACTIVIDADES CULTURALES

https://www.ugr.es/vitoria/agenda_cultural/granada

EXPOSICIONES
TEATRO Y MÚSICA ESCÉNICAS
FOTOGRAFÍA
CONFERENCIAS
CONCIERTOS
ACTIVIDADES MUSICALES

QR code